



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2023-9611

jueves, 20 de abril de 2023

967

A : Francisco A. Torres  
Superintendente de Pensiones

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 702, d/f 4 de abril del 2023



En cumplimiento del Decreto núm. 6-23, emitido por el Presidente de la República en fecha 17 de enero del 2023, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la readecuación de dos áreas operativas, como son: oficina de seguridad física y área de comedor. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN  
JDR  
hm



702

Al: Señor José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia  
Su despacho

Asunto: Solicitud no objeción Readecuación de dos áreas  
Operativas de la Sede Principal de SIPEN

Fecha: 04 de abril de 2023

Distinguido señor ministro:

Luego de extenderle un cordial saludo, procedemos a solicitar la no objeción de este Ministerio Administrativo de la Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Núm. 6-23, con la finalidad de realizar la Readecuación dos (2) áreas operativas de la sede principal de esta Superintendencia de Pensiones, a saber: Oficinas de Seguridad Física y área de Comedor, a través de la realización de un procedimiento de Comparación de Precios de Obras, según lo establecido en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

Es importante llevar a cabo la realización de estos procedimiento ya que actualmente la Superintendencia de Pensiones no cuenta con una garita de seguridad y un área de monitoreo de videovigilancia; y el comedor actual no tiene la capacidad para el volumen de colaboradores de la misma.

A espera de que esta solicitud sea acogida de manera favorable, se despide.

Muy atentamente,

  
**Francisco A. Torres**  
Superintendente de Pensiones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2023-7213  
Fecha y hora de registro: 12- abr-2023 16:52:39  
Técnico que atendió: Berroa Castillo, Esthefany  
Area: Despacho del Ministro Administrativo  
Contraseña de consulta via Web: 991369D7

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000

